

# La nueva proliferación nuclear

Luciano Larivera

*Tiempo después del final de la guerra fría, vuelve la carrera armamentista nuclear. Es preciso, pues, ocuparse de nuevo de esta amenaza. «Hoy —afirmaba, el primero de junio de 2006, la Comisión independiente sobre las armas de destrucción masiva— nos encontramos en situación de peligro. Se está produciendo una tercera oleada de proliferación nuclear. La proliferación no ha terminado y no se han dado pasos serios para declarar ilegales las armas nucleares»<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> THE WEAPONS OF MASS DESTRUCTION COMMISSION, *Final Report. Weapons of Terror: Freeing the World of Nuclear, Biological and Chemical Arms*, Stockholm, 2006, 108 s. La Comisión sobre las armas de destrucción masiva es un ente de investigación independiente, creado por iniciativa del Gobierno sueco en 2003; está compuesto por 14 miembros y presidido por Hans Blix, director general

El secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, lanzó de nuevo un grito de alarma el pasado 21 de junio en Ginebra en el transcurso de la Conferencia de la ONU sobre desarme: «La Comunidad internacional parece deslizarse por un sendero sin retorno, no tras una decisión consciente, sino más bien por cálculos erróneos, debates estériles y parálisis de los mecanismos multilaterales creados para llegar a la confianza recíproca y la resolución de los conflictos»<sup>2</sup>. La amenaza

de la Agencia Internacional para la Energía Atómica (AIEA) desde 1981 hasta 1997, y desde marzo 2000 a junio 2003 presidente ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas para la monitorización, la verificación y la inspección de las armas de destrucción masiva en Irak (UNMOVIC).

<sup>2</sup> En [www.un.org/News/Press/docs/2006/sgsm10527.doc.htm](http://www.un.org/News/Press/docs/2006/sgsm10527.doc.htm)

nuclear de Irán y Corea del Norte son solamente la punta del *iceberg* de un problema mucho más global y dramático.

### ¿Una segunda «era» nuclear?

En nuestros días, el orden mundial es inestable. Se habla de una segunda era nuclear, ya que el recalentamiento global del planeta hace más deseable la vuelta a la energía atómica, que produce menos gases de efecto invernadero. Hasta los países en vías de desarrollo se interesan cada vez más por la energía atómica. En tal situación, se considera que cuanto más material nuclear se produce y almacena de manera dispersa en el planeta, tanto más difícil es controlarlo. Consecuentemente, aumenta el peligro de que grupos terroristas o países no nucleares se apoderen de él para producir ingenios atómicos o las llamadas «bombas sucias», es decir, bombas convencionales que, haciendo explosionar químicamente material radiactivo, lo dispersan en la atmósfera con la posibilidad de provocar enfermedades graves en la población atacada.

Por ello merece todo apoyo el trabajo de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA) para reforzar su actividad de verificación y control. Con motivo de la concesión

del premio *Nobel* de la paz 2005 a Mohmed El Baradei, director general de la AIEA, y a la misma Agencia, de la que la Santa Sede es miembro fundador desde 1957, Benedicto XVI envió el 3 de noviembre de 2005 a El Baradei el siguiente telegrama de felicitación: «Me ha complacido la noticia de la concesión del premio *Nobel* de la paz de este año a usted y a la Agencia Internacional de la Energía Atómica, que usted dirige, y le envío mi más cordial felicitación. Hoy todavía, sesenta años después de los devastadores ataques a Hiroshima y Nagasaki, es evidente que la paz del mundo sigue en peligro por la difusión de las armas nucleares. El servicio que usted ha prestado a la comunidad internacional al promover la no proliferación nuclear y contribuir al proceso de desarme nuclear es merecedor del más alto aprecio. Ruego para que Dios siga guiando los esfuerzos de todos aquellos que trabajan por la paz y, en particular, por cuantos intentan prevenir cualquier empleo ulterior de las armas de destrucción masiva».

### La comunidad científica

Por desgracia, el problema de la proliferación nuclear reviste actualmente un cariz grave. Está implicada en él la misma comunidad científica que estudia la física de la ma-

teria, puesto que en numerosos laboratorios de investigación fundamental pueden desarrollarse aplicaciones militares para la fabricación de nuevas armas nucleares. El descubrimiento del *super-laser*, la investigación con aceleradores de partículas sobre la antimateria y la nanotecnología, la realización en laboratorio de nuevos elementos transuránicos y de superexplosivos que desencadenan reacciones nucleares, la construcción de centrales atómicas experimentales de fusión pueden ser fácilmente sustraídas a su uso civil. Los mismos *supercomputer* empleados en diversos laboratorios de física básica, sobre todo en los Centros de investigación militar, permiten simular la explosión de nuevos ingenios nucleares, como el *mini-nuke*, bomba nuclear compacta que se puede meter en una bolsa. Aunque está en vigor la moratoria sobre los *test* nucleares explosivos, este obstáculo se puede salvar mediante simulaciones computerizadas.

Los primeros que debieran vigilar por que no se desarrollen armas nucleares de nueva generación no son las cúpulas militares, sino los miembros de la comunidad científica. Ésta no puede fingir que no sabe de dónde procede la financiación de la investigación y hacia qué utilización militar puede estar encaminada. Igualmente, la deontología

científica pone en primer lugar la primacía del bien común, es decir, la paz como fruto de la justicia, la verdad, la libertad de investigación y el amor por las generaciones futuras, las únicas que verán el benefi-

---

*la amenaza nuclear de Irán  
y Corea del Norte son  
solamente la punta del  
iceberg de un problema  
mucho más global y dramático*

---

cio de la investigación fundamental. Mientras que la ciencia por la ciencia puede desembocar en derivas peligrosas.

### **Doctrina militar sobre las armas atómicas**

La doctrina militar sobre el empleo de las armas atómicas ha cambiado mucho. La Comisión Blix invita a observar que, a pesar de la mejora de las relaciones bilaterales, los cinco países nucleares que han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) —Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Gran Bretaña— continúan manteniendo y modernizando su capacidad nuclear. Por su parte, Israel, el único Estado del Oriente Próximo no pertene-

ciente al TNP y que oficiosamente se considera en posesión de armas nucleares, mantiene en vilo a los países de su entorno.

El arma atómica es considerada por parte de los demás Estados como una amenaza potencial y puede provocar los riesgos de una peligrosa *escalation*: en el Próximo Oriente, a pesar de que la comunidad internacional declara querer conseguir un área desnuclearizada, de hecho se da el riesgo de un círculo vicioso que podría incitar a países como Egipto, Turquía, Arabia Saudí y Siria a dotarse de la disuasión nuclear si Irán fabricara misiles de largo alcance y armas atómicas y si los EE UU lo atacaran militarmente. En tal circunstancia, incluso Sudán podría poner en marcha sus ambiciones nucleares.

Los EE UU tienen la intención no sólo de modernizar sus propias ogivas nucleares, sino también y sobre todo de potenciar su sistema de misiles de defensa, el así llamado «escudo estelar». Éste tendría también la misión de responder a la amenaza de los misiles de Corea del Norte. Pero, al proceder de esta manera, los EE UU hacen perder a los países del Pacífico occidental —dotados de misiles nucleares con fines disuasorios, es decir, como posible respuesta a un ataque nuclear norteamericano— aquella forma de de-

fensa que funcionó durante la guerra fría entre la Unión Soviética y los EE UU, e igualmente China. La supremacía militar norteamericana en el espacio (con satélites militares armados), se convierte, para los demás países, en pretexto o necesidad de reforzar sus propias armas: por ejemplo, Rusia ha anunciado la realización de lanzaderas tan veloces que no podrían ser interceptadas; China, a su vez, invierte en el lanzamiento de misiles y satélites. Así se alcanza el riesgo concreto de una *escalation* de la militarización incluso del espacio, a pesar de la prohibición prevista por un tratado internacional de cuarenta años.

Como quiera que sea, los EE UU siguen manteniendo que tendrán siempre armas nucleares en su arsenal porque las consideran esenciales y vitales para su propia seguridad. Por desgracia, la lógica de la disuasión no es la que de hecho inspira las nuevas doctrinas militares. Ante un enemigo no estatal, es decir, ante terroristas o grupos del crimen organizado que llevan a cabo un atentado nuclear, la disuasión nuclear es inútil, ya que el enemigo es consciente de que no puede ser neutralizado por medio de una represalia nuclear.

Por ello, se ha impuesto una nueva doctrina militar. La Comisión Blix nos recuerda que Francia, por boca

del presidente Chirac en enero de 2006, el Reino Unido, los EE UU y Rusia, han afirmado estar preparados para el *first strike*, esto es, para utilizar armas nucleares en guerras regionales y locales de manera selectiva, por ejemplo destruyendo *bunkers* subterráneos. Junto con la India, estos Estados se reservan también el derecho de utilizar armas nucleares en respuesta a ataques con armas de destrucción masiva bacteriológicas o químicas. Pero, ¿no son acaso también ataques nucleares (o al menos químicos) los ya efectuados con proyectiles y bombas de uranio empobrecido, que esparcen polvos radiactivos entre las poblaciones civiles y los mismos militares? ¿No son también agresiones biológico-químico-nucleares los bombardeos efectuados con armas convencionales a instalaciones y laboratorios biológico-químico-nucleares enemigos, que pueden difundir sus mortíferos contenidos?

El artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas prevé el uso de la fuerza militar de autodefensa en respuesta a un ataque o para anticipar (*pre-empt*) una inminente agresión armada. El año 2002, los EE UU integraron el concepto de *pre-emption* con el de *prevention* para ampliar la licitud de la guerra de autodefensa. Se reservaban el derecho a la intervención armada, incluso nuclear, para prevenir un ataque

que pudiera incluir armas de destrucción masiva, incluso si el tiempo, el lugar o la entidad de tal ataque fuera incierta o no inminente. De esta manera, los EE UU han convertido la doctrina político-militar de la disuasión en doctrina de la «contra-proliferación»: para impedir a los nuevos países dotarse de armas nucleares, se lleva a cabo una disuasión realizada con la amenaza de ataques preventivos incluso con armas nucleares de nuevo diseño e impacto «circunscrito».

Estas nuevas doctrinas militares, observa la Comisión Blix, contemplan el uso de armas nucleares en escenarios bélicos cada vez más amplios e incentivan el desarrollo de armas nucleares, reniegan del compromiso de desarme nuclear y causan una mayor erosión a la seguridad internacional. Por nuestra parte, tememos que, antes de mucho tiempo, la contraproliferación nuclear, por su misma creciente necesidad de ser considerada como una amenaza creíble, conduzca al empleo real de los «pequeños» ingenios nucleares tácticos con fines político-demostrativos (cuando no directamente experimentales) sin una eficacia real en el terreno estrictamente militar.

Por otra parte, se empieza a trabajar con la hipótesis de que la Unión Europea se vea en la obligación de do-

tarse de su propio armamento nuclear con fines disuasorios<sup>3</sup>. Tal objetivo podría conseguirse por medio del arsenal nuclear francés; pero, de esta manera, la política de defensa de la UE se inspiraría en la guerra preventiva norteamericana. Esta política estaría animada por una lógica ofensiva y expansionista más que defensiva, dado que de la amenaza nuclear de Rusia ya se ocupa la OTAN. Surgen, por consi-

«No proliferación y desarme nuclear son interdependientes y se refuerzan mutuamente»

guiente, serios temores. ¿Continuará la UE promoviendo, al menos oficialmente, solamente la investigación civil?

**2005, un año nefasto para el desarme nuclear**

2005 alimentó grandes esperanzas de promover el desarme nuclear y la no proliferación. Pero finalmente se convirtió en un año nefasto. El 8 de agosto, Irán reanudó sus experimentos relacionados con el enri-

quecimiento de uranio; y Corea del Norte, poco después de firmar una moratoria nuclear el 15 de septiembre, renunció a mantener sus compromisos. Igualmente grave para la comunidad internacional fue el haber faltado a dos citas. En mayo de 2005 tuvo lugar el fracaso de la VII Conferencia de examen del Tratado de No Proliferación de armas nucleares. Las dos posiciones en presencia para impedir la proliferación nuclear resultaron inconciliables. Al intento de desarme nuclear, con el objetivo de disminuir la tensión internacional, se opuso la contraproliferación, para cortar de raíz las ambiciones nucleares de los nuevos países. Tras la primera postura, el desarme progresivo y total, se encuentra también el rechazo de las armas nucleares como fuente de influjo político y de supremacía tecnológica y económica. Pero también la necesidad de convertir los gastos nucleares en proyectos de desarrollo, de lucha contra la pobreza, de promoción de los derechos humanos y de la democracia por medios pacíficos y democráticos.

La segunda cita fallida se produjo el mes de septiembre. La Cumbre de jefes de Estado y Gobierno de las Naciones Unidas fue incapaz de ponerse de acuerdo sobre una declaración que diera una respuesta a la nueva proliferación nuclear. Se necesita una nueva reglamenta-

<sup>3</sup> Cfr A. BARACCA, *A volte ritornano: il nucleare*, Milano, Jaca Book, 2005, 324.

ción, firmada y ratificada por todos los Estados, que ordene la totalidad del complejo sistema de los arsenales atómicos (incluidos los misiles portadores, los submarinos y los bombarderos). Tal reglamentación debería afrontar con valentía la nueva doctrina militar en vigor y las investigaciones y tecnologías nucleares de doble uso: civil y militar. Esta fase de la reglamentación debe concebirse como un paso hacia delante hasta llegar a considerar completamente ilegal toda arma nuclear.

Ya el 8 de julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas había emitido un parecer consultivo sobre la ilegitimidad de las armas nucleares. Tal parecer, como las demás Resoluciones de la Asamblea General sobre la ilegalidad de las armas nucleares, en cuanto que violan la Carta de las Naciones Unidas, no fue aceptado como vinculante por las potencias nucleares. La Asamblea General de la ONU preguntaba: «¿Están permitidos por el derecho internacional la amenaza o el uso de las armas nucleares en cualquier circunstancia?». Tras un *iter* complejo, la respuesta fue, con un voto no unánime, que la amenaza y el uso de las armas nucleares son en general contrarios al derecho internacional sobre conflictos armados, en referencia particular a las normas de

aplicación del derecho internacional humanitario. «No obstante la Corte, considerado el derecho internacional en vigor, al igual que los elementos de hecho en su poder, no se encuentra en condiciones de establecer de manera definitiva si la amenaza o el uso de las armas nucleares pueden ser considerados legítimos o ilegítimos en un caso extremo de autodefensa, en el cual esté en juego la efectiva supervivencia del Estado». Sin embargo, la Corte afirmó unánimemente: «Existe la obligación de perseguir con buena fe y de concluir negociaciones que conduzcan a un desarme nuclear global bajo un rígido y efectivo control internacional».

### Conclusiones

La Doctrina Social de la Iglesia propone la meta del desarme nuclear general, equilibrado y controlado, ya que la proliferación atómica constituye una amenaza terrible contra la estabilidad y la paz. La aceptación parcial de la disuasión nuclear durante la guerra fría se expresaba a condición de que la disuasión constituyera una pausa en el camino de progreso hacia el desarme nuclear (cfr. *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 508, y la intervención de Mons. C. Migliore en la VII Conferencia de examen del Tratado de No Prolifera-

ción de armas nucleares, Nueva York, 4 de mayo de 2005). «La Santa Sede —precisa Mons. Migliore, observador permanente de la Santa Sede ante la ONU— jamás ha aprobado la disuasión nuclear como una medida permanente, mucho menos hoy cuando resulta evidente que la disuasión atómica lleva también al desarrollo de nuevas armas nucleares, con lo que impide un verdadero desarme nuclear».

El Tratado de No Proliferación es un instrumento del derecho internacional, al igual que el Tratado sobre la prohibición total de experimentos nucleares (*Comprehensive nuclear-test-ban treaty*), o el deseado Tratado para impedir el comercio de materiales nucleares militares, o la propuesta de la AIEA de crear un banco internacional de combustible nuclear, que se ocuparía también de retirar todo el combustible nuclear agotado. Pero tales tratados no deben concentrar su atención solamente en las medidas de no proliferación, pues ello supondría traicionar el espíritu de

esos instrumentos. Es preciso integrarlos en el objetivo general de un progresivo desarme nuclear.

«No proliferación y desarme nuclear son interdependientes y se refuerzan mutuamente», recordaba Mons. Migliore el 4 de mayo del pasado año. La Conferencia episcopal de los Estados Unidos, en su carta pastoral *The Challenge of Peace* (El desafío de la paz, 1993), fue taxativa: «El desarme progresivo es la condición esencial para la licitud moral de la disuasión nuclear». A pesar de la explosión del terrorismo, esta amenaza —prosigue Mons. Migliore—, «no autoriza saltarse los preceptos del derecho internacional humanitario, fundados en el principio clave de la limitación del daño y de la proporcionalidad (...) Los ingenios nucleares, incluso los considerados de "baja potencia", ponen en peligro los procesos biológicos y pueden conducir a un conflicto nuclear extendido. Las armas nucleares constituyen una agresión a la vida en el planeta y al planeta mismo». ■